

Edicto No. SG-1098-2020DV

El suscrito Secretario General de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que en el Proceso de Decisión de Quejas sobre Vehículos de Motor No. 312-19 DV, interpuesto por el señor JOSE AUGUSTO SUAREZ MOLINEROS en representación de la señora GUADALUPE DEL CARMEN SUAREZ MORA DE ALI, en contra de los agentes económicos JOSE MARTINEZ AUTOS USADOS y OCEAN MOTORS, S.A. se dictó una resolución, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. PANAMÁ, CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020).

VISTO:

...

En mérito de lo anterior, el Director Nacional de Protección al Consumidor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, en uso de sus facultades legales, FIJA como nueva fecha para la práctica de prueba pericial con la participación de los peritos designados por el Despacho y por el agente económico sobre el vehículo marca AUDI, modelo Q7, año 2009, tipo CAMIONETA, color VERDE, con placa única 443648. En vía principal El Ingenio, vía Cáceres, 2 cuabras antes del seguro de Bethania, el día dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las una de la tarde (1:00pm). ORDENA presentar el informe pericial el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las dos de la tarde (2:00pm) en la Sección de Vehículos a Motor de la Autoridad, y el día dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020) a las una de la tarde (1:00pm) se realizara la ratificación de los informes periciales.

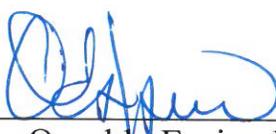
Fundamento Jurídico: Artículo 119 de la Ley N° 45 de 31 de octubre de 2007, modificada por la Ley 14 de 20 de febrero de 2018. Artículos 957 y demás concordantes del Código Judicial.

Notifíquese y Cúmplase,

(Fdo.)
Eliás Eliás Cabrera
Director Nacional de Protección al Consumidor

DNP/EEC/DV/EV
Queja No. 312-19DV

Por tanto, a fin que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (9:00am), por el término de veinticuatro (24) horas.


Licdo. Osvaldo Espino P.
Secretario General

